



Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.



SAN LUIS, Agosto 20 de 2013.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0000620/2013 y glosados, mediante el cual distintas Dependencias de esta Universidad han solicitado la adquisición de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 824/830 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 10/2013 al efecto de la pre-adjudicación.

Que corresponde aclarar que los renglones n° 03, 05, 28, 30 y 31 resultaron desiertos, mientras que los renglones n° 23, 25, 35 y 41 no se adjudicaron por considerarse económicamente inconveniente a los intereses de esta Universidad.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 03/2013 a las firmas **"TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. - (CUIT n° 33-68899552-9)"** (Renglones n° 17, 18, 19, 20, 21 y 22) por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 43.900,00), **"AMC COMPUTACION S.R.L. - (CUIT n° 30-70911932-6)"** (Renglones n° 27 y 29) por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 16.438,00), **"CORADIR S.A. - (CUIT n° 30-67338016-2)"** (Renglones n° 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 24, 26 y 37) por la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 40.528,00) y **"LOGATEC S.R.L. - (CUIT n° 30-7109866-1)"** (Renglones n° 12, 15, 16, 32, 33, 34, 36, 38, 39 y 40) por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 188.966,00); para la provisión de equipamiento informático, solicitado y con destino a distintas Dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 289.832,00).

Cde. DECRETO R. n° 144/2013

INTERV

E.M.

ES COPIA

///

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

CP.N. VICTORIA A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.



-2-

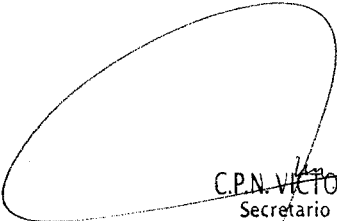
///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: Dependencia 001 - 021 Secretaría de Hacienda y Administración Sistemas (\$ 36.100,00), 060 - 020 Ciencia y Tecnología (\$ 24.613,50 Res. CS n° 104/2011 y 85/2012 y \$ 971,50 aporte CyT) FONDO UNIVERSITARIO - 001 - 011 Rectorado Institucional (\$ 47.133,00) RECURSOS PROPIOS - 001 - 010 Rectorado (\$ 22.240,00), 001 - 011 Rectorado Institucional (\$ 60.000,00), 001 - 012 Construcciones San Luis (\$ 54.174,00), 050 - 010 Facultad de Turismo y Urbanismo Decanato (\$ 21.700,00), 040 - 010 IPAU (\$ 6.100,00), 001 - 060 Secretaría General (\$ 6.400,00), 075 - 010 Facultad Cs. de la Salud Decanato (\$ 5.200,00) y 075 - 020 Facultad Cs. de la Salud Enfermería (\$ 5.200,00) - PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO 2013.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 144/2013.-

INTERV.
E.M.
5


C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

ES COPIA